



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

### **ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE, NÚMERO 06/2019, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019**

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las doce horas y cinco minutos del día quince de junio de dos mil diecinueve, concurren los señores que han sido proclamados Concejales electos por la Junta Electoral de Zona de San Vicente de la Barquera tras las pasadas elecciones celebradas el día veinticuatro de mayo de dos mil quince

Seguidamente se relacionan los nombres de los proclamados electos según la copia del acta expedida por la Junta Electoral de Zona y que obra en el expediente:

- ROBERTO ESCOBEDO QUINTANA ( PSOE )
- JUAN ANDRES ASTARLOA PEÑIL( P.S.O.E )
- OLGA BORBOLLA TARANO ( P.S.O.E )
- TOMAS PANDAL DIAZ( P.S.O.E )
- MARIA YRMA FRANCO AMIEVA( P.S.O.E )
- MARIA LUZDIVINA LOPEZ PURON( P.S.O.E )
- CARLOS HEVIA SAÑUDO ( P.P. )
- MANUEL GONZALEZ GARCIA ( P.P. )
- VICENTE SANHEZ CASO ( P. P )
- ALFONSO SANCHEZ FUSTER ( IU )
- MARCOS CASTRO REGALADO ( PRC )

Actúa como Secretaria la del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> María Oliva Garrido Cuervo.

Siendo once el número legal de miembros de la Corporación, resultan estar presentes los once proclamados electos que se han citado y que concurren con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

#### **1.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO**

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la mencionada Ley Orgánica 5/85,



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D<sup>a</sup> Maria Luzdivina López Purón electa de mayor edad, como Presidenta; por Don Manuel González García , electo de menor edad y por D<sup>a</sup> María Oliva Garrido Cuervo, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, la Secretaria, de orden de la Sr. Presidenta, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Se procede a requerir a los proclamados electos para que aporten sus credenciales y se presentan resultando conformes las de todos y cada uno de los ya citados.

La Secretaria acredita la presentación de las declaraciones del registro de intereses y que consta el arqueo extraordinario efectuado con ocasión de la constitución de la nueva Corporación así como el Informe acerca de la situación del Inventario Municipal de Bienes

La Sra. Presidenta invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros:

- ROBERTO ESCOBEDO QUINTANA ( PSOE )
- JUAN ANDRES ASTARLOA PEÑIL( P.S.O.E )
- OLGA BORBOLLA TARANO ( P.S.O.E )
- TOMAS PANDAL DIAZ( P.S.O.E )
- MARIA YRMA FRANCO AMIEVA( P.S.O.E )
- MARIA LUZDIVINA LOPEZ PURON( P.S.O.E )
- CARLOS HEVIA SAÑUDO ( P.P. )
- MANUEL GONZALEZ GARCIA ( P.P. )
- VICENTE SANCHEZ CASO ( P. P )
- ALFONSO SANCHEZ FUSTER ( IU )
- MARCOS CASTRO REGALADO ( PRC )
- 

Al haber quedado constituida la Corporación al concurrir y acreditarse la totalidad de sus once miembros, y dado que para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales han de dar cumplimiento al Real Decreto 707/79, de 5 de abril, en relación con el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los electos proceden a prestar el juramento o promesa de sus cargos.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad da lectura a la fórmula establecida en el citado Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:



# AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Por parte de los Concejales electos acreditados se contesta del modo siguiente:

- ROBERTO ESCOBEDO QUINTANA ( PSOE ) Sí, prometo
- JUAN ANDRES ASTARLOA PEÑIL( P.S.O.E ) Sí, prometo
- OLGA BORBOLLA TARANO ( P.S.O.E ) Sí, prometo
- TOMAS PANDAL DIAZ( P.S.O.E ) Sí, prometo
- MARIA YRMA FRANCO AMIEVA( P.S.O.E ) Sí, prometo
- MARIA LUZDIVINA LOPEZ PURON( P.S.O.E ) Sí, prometo
- CARLOS HEVIA SAÑUDO ( P.P. ) Sí, juro
- MANUEL GONZALEZ GARCIA ( P.P. ) Sí, juro
- VICENTE SANCHEZ CASO ( P. P ) Sí, juro
- ALFONSO SANCHEZ FUSTER ( IU ) Sí, prometo por imperativo legal
- MARCOS CASTRO REGALADO ( PRC ) Sí, prometo

Se declara formalmente constituida la Corporación

## 2.- ELECCION DEL ALCALDE

Acto seguido, la Secretaria da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede a determinar el sistema de votación que será el secreto.

Se presentan como candidatos los cuatro concejales que encabezan las listas que son : Don Roberto Escobedo Quintana, D Carlos Hevia Sañudo Don Alfonso Sánchez Fuster, y Don Marcos Castro Regalado, quedando proclamados por la Mesa

Los señores Concejales van siendo llamados por la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad, depositando su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos  
11  
Abstenciones.  
0



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

Votos en blanco

0

Votos nulos

0

### Votos obtenidos por cada candidato:

Don Roberto Escobedo Quintana, votos.

6

Don Carlos Hevia Sañudo , votos.

3

Don Alfonso Sánchez Fuster, votos

1

Don Marcos Castro Regalado, votos

1

En consecuencia, siendo once el número legal de miembros de la Corporación, y habiendo obtenido don Roberto Escobedo Quintana seis votos, el señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde don Roberto Escobedo Quintana por haber obtenido la mayoría absoluta del número legal de votos.

Aceptado el cargo de Alcalde por don Roberto Escobedo Quintana, es llamado por la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad a prestar juramento o promesa del cargo según la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que dice:

"¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

Don Roberto Escobedo Quintana responde sí, prometo. Queda posesionado por la mesa que le hace entrega del bastón de mando

Seguidamente el señor Alcalde, don Roberto Escobedo Quintana, ocupa la Presidencia.

A continuación el Sr. Alcalde dirige unas palabras a los asistentes, agradeciendo en primer lugar su presencia en un día tan importante como el de hoy, donde todos los concejales han tomado posesión de sus cargos, dando la bienvenida a todos los electos y recordando a los concejales de su grupo que esta legislatura ya no estarán. Continúa diciendo que es un día importante para él en especial, porque va a ser el Alcalde de todos los vecinos los próximos cuatro años, lo cual es un orgullo y un honor, afirmando que tiene más ganas y compromiso que nunca. Asimismo hace un reconocimiento especial a la persona que le precedió en la Alcaldía ,



## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

así como al apoyo de su madre, mujer e hija durante todo el tiempo que lleva en el Ayuntamiento y recuerda el apoyo de las tres . Da la enhorabuena a todos los Concejales por su toma de posesión , y les pide que trabajen juntos esta legislatura por los vecinos de Val aunque pertenezcan a opciones políticas distintas. A continuación cede la palabra a todos los cabezas de lista, los cuales felicitan al equipo de gobierno así como agradecen el apoyo de sus votantes, mostrándose dispuestos a trabajar por los vecinos de Val

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara terminada la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos del día 15 de junio de 2.019, de todo lo cual, como secretaria, extiendo la presente acta. Doy fe.

Vº Bº

El Alcalde Presidente

La Secretaria

Fdo.: Roberto Escobedo Quintana.

Fdo.: María Oliva Garrido Cuervo

